SERVICIOS VUCEN



¿CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR CONSTANCIA ANTE VUCEN?

Debe realizar la solicitud a través de carta firmada y sellada por el representante legal de la empresa, dirigida a Lic. Alexander Estrada-Director General VUCEN, indicando el nombre, RUC del exportador y especificando el tipo de constancia que requiere (exportador activa o baja definitiva). Enviar al correo **mesadeayuda@vucen.gob.ni**

La tasa por este servicio es de C\$100.00, conforme Aviso 01-2023, debe cancelar mediante depósito o transferencia electrónica a cualquiera de las **cuentas bancarias VUCEN**.

Nota: El depósito o transferencia debe indicar en referencia: Constancia y el nombre de la empresa exportadora.

Para mayor información escribe al siguiente correo:

